



BASES DE CONVOCATORIA

PROGRAMA DE INTEGRIDAD EMPRESARIAL 2026: BIEN EN TU EMPRESA

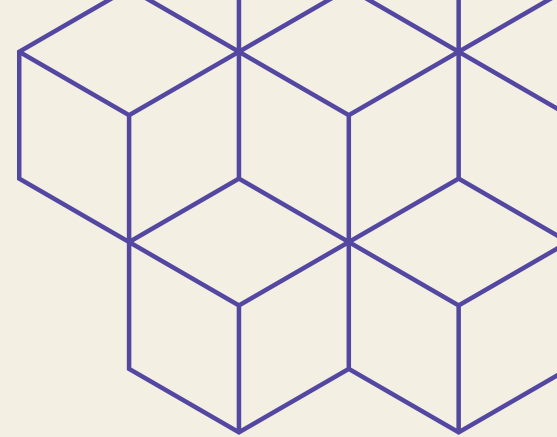


Realizado en
colaboración
con:

SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



Ethos
INNOVACIÓN EN
POLÍTICAS PÚBLICAS



BASES DE CONVOCATORIA

PROGRAMA DE INTEGRIDAD EMPRESARIAL 2026: BIEN EN TU EMPRESA

1

¿Quién es Hagámoslo Bien?

Somos una **asociación civil** que promueve la **Cultura de la Legalidad**. Creemos firmemente que los desafíos más complejos de México pueden resolverse si estamos convencidos de que si hacemos las cosas bien, nos va bien.

¿Qué es el Programa de Integridad Empresarial 2026: Bien en tu Empresa?

2

Este programa especializado para empresas tiene como objetivo **construir, fortalecer e implementar sistemas de integridad** que promuevan una **cultura ética** entre sus colaboradores, aseguren el cumplimiento de sus obligaciones legales y regulatorias, y protejan su reputación.

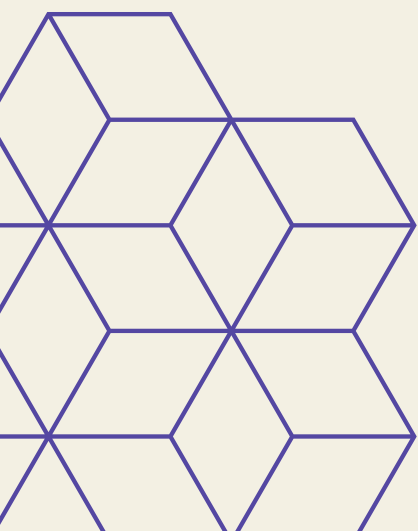
Durante **4 meses**, te acompañaremos paso a paso para que tu organización implemente acciones específicas para fortalecer su **Sistema de Integridad** de acuerdo a sus necesidades, por ejemplo un **Código de Ética** y un **Sistema de Denuncia**.

3

¿Por qué participar?

Al trabajar internamente para mejorar la cultura de la integridad, es posible:

1. **Consolidar** una cultura organizacional basada en valores.
2. **Prevenir riesgos** asociados a conductas indebidas.
3. **Fortalecer la confianza** de clientes, inversionistas, colaboradores y la sociedad.
4. **Cumplir** con **normativas** en materia de sistemas y políticas de integridad nacionales e internacionales.
5. **Detectar y corregir** posibles irregularidades de manera oportuna.
6. **Mejorar** la **reputación** y la **sostenibilidad** de tu negocio a largo plazo.



4

¿Qué requisitos se necesitan para participar?

1. Tener presencia, de al menos una unidad de negocio, en el **Estado de México y/o Quintana Roo.**
2. Ser **persona moral** o **persona física** con actividad empresarial
3. Contar con un mínimo de **5 empleados.**
4. Llenar Formulario de Solicitud.
5. Firmar Carta Compromiso por parte del representante legal de la empresa.
6. Firmar Aviso de Privacidad.
7. Firmar Carta de Autorización de Uso de Marca.
8. Designar a un responsable interno del seguimiento del programa.

¿Qué apoyo brindará Hagámoslo Bien?

5

Una vez seleccionada, la empresa recibirá:

1. Un **Autodiagnóstico** general de su sistema de integridad: se entregará un reporte con áreas de oportunidad y recomendaciones específicas.
2. Invitación a **2 talleres especializados** (virtuales)
3. Cuatro espacios de **asesoría** (virtuales) enfocados en los siguientes temas:
 - a. Código de Ética: desarrollo, fortalecimiento, difusión.
 - b. Sistemas de reporte y denuncia
4. Un **webinar** para el personal en general
5. Acceso a capacitación de **aprendizaje autodirigido** y asincrónico en línea para los colaboradores.
6. Invitación a **ceremonia de clausura presencial** con participación de expertos e invitados especiales en materia de integridad empresarial y anticorrupción.

6

Fases del programa

1

Postulación

(nov 2025-ene 2026)

1. Las empresas que deseen participar deberán llenar el **Formulario de Solicitud en Línea** ubicado en la página web: **www.bienentuempresa.org**
2. Se considerará como recibida la postulación una vez que el **Formulario de Solicitud en Línea** haya sido debidamente llenado y enviado con todos los requisitos establecidos.
3. La empresa aplicante recibirá respuesta e información por correo electrónico.

2

Autodiagnóstico

(ene - feb 2026)

1. Una vez aceptada la solicitud, se le proporcionará a la empresa una herramienta de **autodiagnóstico** que deberá ser contestada por el representante legal o el responsable de seguimiento.
2. La empresa deberá **responder** en un lapso máximo de **5 días hábiles**.

3

Talleres

(feb - mar 2026)

1. Se impartirán **2 talleres especializados** para los responsables de seguimiento del programa:
 - **Taller 1:** Integridad como ventaja competitiva y Desarrollo inicial de Código de ética (virtual)
 - **Taller 2:** Diseño inicial de sistema de denuncia (virtual)

4

Asesorías

(feb - abr 2026)

1. Hagámoslo Bien ofrecerá espacios de **asesoría especializada** para las empresas participantes a través de reuniones en **modalidad virtual**.
2. La empresa podrá acceder a **4 espacios de asesorías** a lo largo del programa, enfocadas en los siguientes temas:
 - Código de Ética: desarrollo, fortalecimiento, difusión.
 - Sistemas de reporte y denuncia.
3. Estas asesorías se podrán impartir una vez iniciado el programa hasta su finalización.

5

Webinar y e-learning

(feb - abril 2026)

1. La empresa podrá acceder a:
 - Un **webinar virtual** para el personal en general con el fin de brindar los conocimientos y herramientas básicas para promover la cultura de la legalidad, ética y cumplimiento.
 - Acceso a **capacitación** de aprendizaje **autodirigido** y asincrónico en línea (e-learning) para los colaboradores.
2. Estos podrán programarse una vez iniciado el programa hasta su finalización.

6

Seguimiento y monitoreo

(mayo 2026)

1. La empresa se compromete a entregar la **documentación de avances** para efectos de medición del impacto del programa en un lapso de **15 días** después de haber concluido su participación.

7

Clausura del Programa

(mayo 2026)

Evento presencial de entrega de constancias de participación con conferencias impartidas por expertos y un espacio de networking.

Duración estimada del programa: 4 meses

Cronograma 2026



Constancia de participación

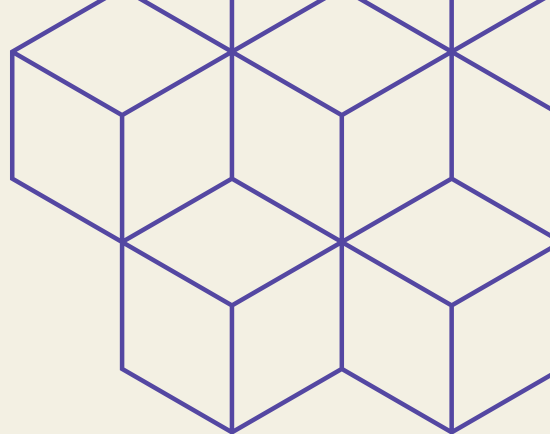


Hagámoslo Bien otorgará una **Constancia de Participación** a aquellas empresas que cumplan con el **requisito mínimo de implementar al menos una medida de integridad empresarial**. Además, se reconocerá su compromiso hacia la mejora continua para fomentar una cultura de integridad y ética en sus entornos laborales.



Confidencialidad

Toda la información presentada por las empresas participantes y aquella que se genere durante el proceso de evaluación, tendrá el carácter **confidencial** y no será empleado para ningún fin distinto a los establecidos en la presente convocatoria y en el Aviso de Privacidad del programa.



Aviso de Privacidad



En cumplimiento con lo establecido por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los particulares y demás normatividad que resulte aplicable, hacemos de su conocimiento nuestro aviso de privacidad y manejo de datos personales, disponible en:

https://bit.ly/AvisoDePrivacidad_IntegridadEmpresarial-BEE24



Más información:
integridad.empresarial@hagamoslobien.org

